

**VISTO:**

El Expediente N° 62.314/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 841 de fecha 3 de Diciembre de 2007 se designa con carácter interino al Ing°. Walter ALTAMIRANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 3 de Diciembre de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE asimismo en el mencionado instrumento legal se da de baja al Ing°. ALTAMIRANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2) y se le concede licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 3 de Diciembre de 2007;

QUE en el Artículo 4° del Acuerdo N° 841/07 se solicita al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Completa a fin de ser asignado a la designación del Ing°. ALTAMIRANO;

QUE por Resolución N° 0112/08-R-UNPA se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Completa (G227/100) el que será utilizado por el Ing°. Walter ALTAMIRANO en la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad asignar el código (G227/100) a la designación del Ing°. Walter ALTAMIRANO en la Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2) de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** ASIGNAR el código (G227/100) a la designación del Ing°. Walter ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-18199804-5) en la Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18-99-03-2) de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento

///





**UNPA**

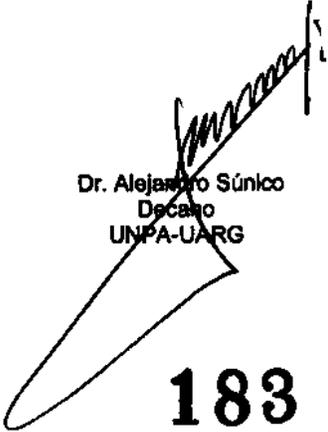
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,  
Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias  
Exactas y Naturales.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**183**